

Proyecto de Federación Vasca de Vela

Elecciones Diciembre 2020

Candidatura liderada por Ramón Goñi

Federación de tod@s y para todo@s los federados y amantes del deporte de la vela. Una federación en la que tengan cabida y sean atendidos todos los clubs y deportistas de vela sin exclusiones por tamaño, clase o zona geográfica.

Orientada a impulsar y ayudar a las iniciativas que se propongan y que tiendan a mejorar, expandir, facilitar, dar a conocer, el deporte de la vela.

Como guía general y para mayor facilidad de comprensión del proyecto esta candidatura se propone el siguiente ideario:

Ideario

1. Promoción y mejora del deporte oficial de competición, del deporte federado y de la práctica de la vela en general.
2. Cumplir los estatutos de la propia Federación. Desarrollo de las funciones recogidas en dichos estatutos.
3. Apoyo a las actividades de los clubs de forma directa y de acuerdo a normativa.
4. Apoyo a las actividades de las escuelas de vela de forma directa y de acuerdo a normativas. Homologación de escuelas de vela.
5. Apoyo a las actividades de los deportistas de forma directa en competiciones/entrenamientos oficiales, según la normativa correspondiente.
6. Apoyo a técnicos, entrenadores y jueces, según la normativa correspondiente.
7. Elaboración y mejora de los criterios técnicos federativos para aplicarlos en el conjunto de la Federación a través de los clubs y de forma directa cuando proceda.
8. Administración económica y organizativa acorde a estos criterios, dotando a la Federación de medios propios para poder ejercer sus funciones.
9. Administración, toma decisiones, de forma transparente y accesible a todos los federados.
10. Junta Directiva: formada por representantes de clubs, presidentes de federaciones territoriales y vocales específicos según funciones a desarrollar.

Carácter amateur. Decisiones colegiadas a nivel de JD.

Realizado

La actual Junta Directiva desde que se inició en 2016 hasta la fecha, ha trabajado para la vela de Euskadi conforme a estos criterios tratando de crecer como Federación y como deporte, como muestra a continuación las iniciativas más relevantes de este periodo:

- Inicialmente se realizó un importante esfuerzo en normalizar las cuentas de la Federación, sus medios materiales y la disponibilidad de los mismos. A fecha de hoy la Federación cuenta con unas cuentas muy saneadas, totalmente al día y un importante inventario de material deportivo perfectamente mantenido y almacenado y a disposición de las necesidades que se presenten. Reciente Auditoría de la FVV.
- Durante todo este periodo ha cumplido de forma exhaustiva con los compromisos estatutarios de asambleas, juntas directivas, balances, presupuestos, memorias, ante las entidades de Gobierno Vasco, Unión de Federaciones y Real Federación Española de Vela asistiendo a cuantas reuniones, compromisos o sesiones formativas se han planteado.
- Inicialmente se dedicó importante esfuerzo a la actualización de la página web de la federación dotándola de la tecnología adecuada y de la estructura necesaria para ir alojando todos los formularios, calendarios, documentos y servicios que requiere.
- Se han llevado adelante 4 planes deportivos (excepto este año por Covid19) presentados y aprobados por las asambleas correspondientes.
- Se han celebrado multitud de juntas directivas en las que se ha debatido de forma abierta y se ha decidido sobre las distintas problemáticas que se han ido presentando a lo largo de este tiempo (aprox. 1 JD cada 1,5 mes). Todas las JD han sido recogidas en su acta correspondiente debidamente firmada por el secretario y a disposición de todos los federados. Las decisiones adoptadas han sido siempre colegiadas.
- Se han realizado, subvenciones a clubs, deportistas, equipos de regatas de clubs, subvenciones de compra de material, promoción de la formación de técnicos conforme a planes deportivos y conforme a nuevas situaciones planteadas.
- Se establecieron y se llevaron adelante ayudas para deporte femenino de forma específica.
- Se han elaborado multitud de normas y documentos que estructuran y enriquecen la operativa de la Federación. Todos los documentos elaborados se han ido publicando en la página web.
- Implantación del almacén propio de la Federación, adecuación de sus instalaciones, aula de formación y taller.

- Múltiples gestiones con Dirección de Deportes del Gobierno Vasco, Unión de Federaciones y entidades destinadas a mejorar las aportaciones económicas para la FVV.
- Mejora y potenciación de la organización de cursos de licencia de navegación con el consiguiente beneficio económico.
- Reforma de la estructura de licencias Federativas y su normativa. Implantación del programa de licencias federativas.
- Lanzamiento del carnet recreativo escolar para asegurar las actividades deportivas de los escolares que no estén recogidas en su licencia escolar.
- Lanzamiento de la tarjeta recreativa para asegurar a todos los practicantes de vela en general y actividades náuticas relacionadas que se acojan a dicha modalidad de seguro.
- Incorporación del Técnico de la Federación a la plantilla de la Federación.
- Potenciación de la figura de Campeonatos de Euskadi para todas las clases. Dotaciones de importantes premios.
- Adecuación de las normativas de Ligas Vascas tendentes a mejorar el carácter competitivo, organizativo y de seguridad. Dotaciones de premios.
- Establecimiento del ranking de deportistas.
- Mantenimiento de los calendarios de regatas de todos los clubs de forma coordinada.
- Cesiones de material cuando se ha solicitado para la organización de regatas u otras necesidades.
- Actualización de listados de Jueces y Oficiales de regatas. Asunción de los costos de dietas de jueces y oficiales de regatas en regatas oficiales con nombramientos de Federación.
- Promoción de nuevos Jueces y Oficiales organizando los correspondientes cursos.
- Lanzamiento del Programa Equipo Vasco Optimist –EVO.
- Puesta a disposición gratuita de los clubs que lo han solicitado del programa de gestión de regatas.
- Se ha colaborado con todos los clubs que lo han solicitado tanto a nivel material, económico o humano en la organización y promoción de sus eventos, organizando cuando se ha requerido reuniones con Gobierno Vasco, Ayuntamientos, Diputaciones u otras entidades ayudando a la mayor visibilidad de dichos eventos.

Propósito

Para la nueva andadura que nos proponemos, nos planteamos los siguientes objetivos:

- Dar continuidad a las líneas de gestión, actividades deportivas, subvenciones y colaboraciones demostradas hasta la fecha, con la máxima transparencia y claridad.
- Extender las actividades de la FVV a aquellos clubs menos presentes hasta la fecha tratando de mejorar su participación activa dentro de la FVV.
- Dar a conocer comercialmente la Imagen de la FVV acudiendo a solicitudes de patrocinio para dotar a la FVV de más medios y poder aportar mas ayudas a nuestro deporte.
- Incorporar nuevos programas de Equipos Vascos o selecciones para otras clases.
- Mantenimiento del plan de ayudas a deportistas para su asistencia a competiciones de carácter nacional o internacional.
- Poner en marcha nueva normativa más amplia de subvenciones para deportistas, equipos y clubs de todas las clases que se reconozcan en la FVV.
- Poner en marcha la normativa de clases oficiales de la FVV.
- Implementar el sello de Homologación de Escuelas de Vela de la FVV para todas las escuelas que lo soliciten.
- Continuar asentando y “dando brillo” a la organización de los Campeonatos de Euskadi de Vela Ligera y Cruceros. Dotación de premios deseables, apoyo técnico, y ayudas económicas a la organización
- Perfeccionar en la medida de lo posible todo lo implementado hasta la fecha.

Todo el trabajo realizado de forma totalmente altruista por todos los miembros de la JD de la FVV ha sido posible gracias a la afición a nuestro deporte y a la ilusión en dar servicio a los deportistas de Vela.

Agradezco a Tomas Sánchez, Manuel Framis, Edurne Tamayo, Juan Anitua, Danel Altuna, Iñigo Sánchez y Edurne Berrueta, miembros de la saliente Junta Directiva, el esfuerzo y dedicación que han dado a la vela de Euskadi y que ha hecho posible todo esto.

Dedicación y esfuerzo que mantendremos si contamos con el apoyo decidido de los miembros de la asamblea de la FVV.

Noviembre 2020

Ramón Goñi.

Anexo.

Para mejor comprensión del contenido de este proyecto se añade el artículo 6º de los estatutos de la FVV, Funciones de la FVV.

Artículo 6. – Para el cumplimiento de sus fines, la federación ejercerá las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación de la modalidad deportiva en el ámbito estatal e internacional y definir, en su caso, el régimen de adhesión de la federación a otras entidades.*
- b) Coordinar la actividad de las federaciones territoriales que la integran.*
- c) Organizar las competiciones oficiales y actividades de la modalidad deportiva en el ámbito comunitario.*
- d) Establecer sus propias normas de participación y competición, sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las normas dictadas por federaciones de ámbito territorial superior.*
- e) Instrumentar la participación de todos sus estamentos en competiciones estatales e internacionales.*
- f) Expedir las licencias federativas de su modalidad deportiva.*
- g) Conocer y resolver los conflictos deportivos que se originen en el desarrollo de su actividad, sin perjuicio de la competencia de los órganos judiciales y arbitrales.*
- h) Velar por el cumplimiento de sus normas reglamentarias y ejercer la potestad disciplinaria con arreglo a las mismas.*
- i) Colaborar con la Administración en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte, conforme a la normativa que al efecto se determine.*
- j) Formar los técnicos y jueces de la modalidad deportiva conforme a la normativa que al efecto se determine.*
- k) Establecer el destino y la asignación de los recursos económicos propios, gestionar los recursos que les transfieran otras entidades para el desarrollo de su actividad, y controlar la correcta aplicación de todos sus recursos.*
- l) Asignar y controlar la aplicación de las subvenciones que pudiera conceder a las federaciones territoriales y a los clubs y agrupaciones deportivas adscritas a ella.*
- m) Colaborar con las administraciones del País Vasco en el cumplimiento de sus fines de promoción deportiva y, en particular, en aquellas funciones de cooperación y asesoramiento que la Ley 14/1998 atribuye directamente a las federaciones.*
- n) Elaborar sus estatutos y reglamentos deportivos.*
- ñ) Colaborar con las federaciones deportivas encargadas de la práctica deportiva por la ciudadanía que padezca minusvalías físicas, psíquicas, sensoriales o mixtas (deporte adaptado) al objeto de contribuir a su plena integración social y al objeto de proporcionar la asistencia técnica que precisen.*
- o) En general, disponer cuanto convenga para la promoción y mejora de la práctica de la Vela.*